ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FRANCISCO JOSE FERNANDEZ CASTILLO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	7.632.685 — CONTRATO No. 1253-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MONTERIA, GT CORDOBA

OBJETO DEL CONTRATO:

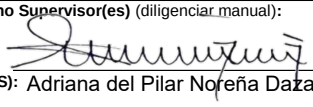
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y metodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	Durante el periodo comprendido en el presente informe se inicia con una población asignada activa de catorce (13) PPR en ruta regular, de los cuales dos (2) PPR cuentan con acompañamiento psicosocial con componente especifico. Adicionalmente se cuenta con 1 Inactivo, 536 Culminados, 10 PPR en Investigación por causal sobreviniente, 4 PPR en Investigación por abandono del proceso (durante 6 meses) y 25 suspendidos. Para una población total de 589. Posteriormente, un (1) PPR pasó a estado Culminado. Durante el mes de noviembre se atendió el 100% de la población activa en al menos 2 ocasiones. Las atenciones se brindaron de manera presencial, telefónica y por video-llamadas de acuerdo a las indicaciones de los MEM 20-004535 y 005041 de 2020. Se implementó la Caja de herramientas suministrada por nivel central como base para dichas atenciones, además de video e imágenes acordes con las temáticas de las atenciones. Se hizo especial énfasis con la población en las medidas de prevención del COVID-19, pautas y rutas para el acceso a la atención en salud y apoyo en salud mental. El PPR Inactivo no fue contactado en el mes de noviembre, debido a que nos encontramos a la espera de que la profesional de gestión legal del GT determine si la situación jurídica actual de la PPR le permite continuar dentro del proceso de reintegración.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	Durante el periodo comprendido en el presente informe, de la población activa objeto de atención se inició con nueve (9) PDT En Ejecución, tres (3) PPR En Elaboración y un (1) PDT Evaluado por culminación del proceso de reintegración. Se realizó un sondeo en la población activa, donde no se encontraron PPR con reporte positivo de COVID-19 actual. Por otra parte, se aplicaron ocho (8) encuesta de empleabilidad. Adicionalmente, se aplicaron dentro de la estrategia de acompañamiento post dos (2) encuesta productiva y dos (2) visitas domiciliarias. Se cargaron las gestiones correspondientes.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Durante el periodo comprendido en el presente informe se desarrollaron atenciones presenciales, atenciones telefónicas, virtuales y los seguimientos requeridos para el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los PDT de los nueve (9) PPR que iniciaron el mes de noviembre con PDT En Ejecución. En total se realizaron veintiséis (26) atenciones con codificación referentes a acuerdos, adicionalmente se codificaron seis (6) DC-PdT para los PPR con PDT En Elaboración. Dentro de las atenciones realizadas, cinco (5) fueron familiares. En todas las planillas de atención psicosocial entregadas a excepción de la presencial se hizo la observación: “La atención se hace de manera no presencial y se registra de manera digital y sin firmas en cumplimiento de las directivas de cuarentena preventiva obligatoria por COVID-19”. Adicionalmente, se especificó si las atenciones fueron telefónicas o virtuales.
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Durante el periodo comprendido en el presente informe se tenían proyectados veintiséis (26) acuerdos con las PPR que presentan PDT En Ejecución. Dentro de estos acuerdos se codificó: PRO2.5.2.1, PRO2.5.2.2, PRO2.5.2.3, PRO2.2.1.3, PRO2.5.1.1, PRO2.5.1.2, SAL5.3.2.3, HAB4.2.1.2, HAB4.6.1.2, SEG8.1.3.2, CID7.4.2.1, CID7.4.2.2, SEG8.1.2.1, SAL5.2.2.3, CID7.3.2.2, CID7.3.3.2, PER1.1.4.3, PRO2.2.1.3, PRO2.5.1.2, FAM3.1.1.3, SAL5.3.1.3, CID7.3.1.1, SEG8.1.3.1, SAL5.2.1.3, CID7.2.1.3, SAL5.3.2.3. Adicionalmente, se codificaron seis (6) DC-PdT para los PPR con PDT En Elaboración. Veintiún (21) acuerdos fueron desarrollados de manera individual y cinco (5) acuerdos fueron atenciones familiares. Todos tal como se estableció en los MEM 20-004535 y 005041 de 2020, en todas las atenciones a la población se les recordaron las medidas de prevención que deben adoptar ante la pandemia del COVID-19.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Durante el periodo comprendido en el presente informe se desarrollaron las siguientes gestiones con actores externos: El día 5 de noviembre se realizaron visitas a ocho (8) almacenes del sector comercio de la ciudad de Montería (Jhon J Variedades, Golazo Paisa, Tierra Santa, Amazonas Center, Palacio de la Pantaleta, Plasdecor, La Estrella del Sinú, La media naranja) con la finalidad de gestionar oportunidades laborales para la población en reincorporación y reintegración.
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Durante el periodo comprendido en el presente informe, en cuanto a la implementación de la Estrategia de Inclusión Laboral del GT Córdoba se llevaron a cabo las siguientes actividades y gestiones: El día 5 de noviembre se realizaron visitas a ocho (8) almacenes del sector comercio de la ciudad de Montería (Jhon J Variedades, Golazo Paisa, Tierra Santa, Amazonas Center, Palacio de la Pantaleta, Plasdecor, La Estrella del Sinú, La media naranja) con la finalidad de gestionar oportunidades laborales para la población en reincorporación y reintegración. Posteriormente, se enviaron las hojas de vida de tres (3) PR a los almacenes que aceptaron incluirlos en sus procesos de selección. El día 17 de noviembre se enviaron las hojas de vida de dos (PR) al Consorcio vial CONSTRUARQUING LTDA. También se enviaron tres (3) hojas de vida de PR al Consorcio P5 2020 para el cargo de Ayudante de obra. Por otra parte, apoyé la gestión con proveedores y formulación de la ficha de dos (2) PRE-PP. Revisé un (1) BIE y dos (2) PRE-PP formulados por compañeros y les hice recomendaciones. El día 11 de noviembre brinde asesoría productiva de manera telefónica a un (1) PPR-E dentro del marco de su plan de trabajo. El día 13 de noviembre participé del Comité de Generación de Ingresos, donde presenté el análisis financiero y de mercadeo de dos (2) PRE-PP que fueron aprobados. Durante todo el mes de noviembre se brindó acompañamiento telefónico al proyecto MAXITIENDA ubicado en la vereda Las Cruces del municipio de Buenavista. El día 23 de noviembre acompañe a un (1) PR a una entrevista de trabajo con el propietario de una finca. El día 27 de noviembre brindé asesoría productiva en el GT Córdoba a un (1) PR para la ideación de su proyecto productivo.
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Durante el periodo comprendido en el presente informe un (1) PPR que había sido postulado en octubre pasó a estado culminado.

8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Durante el periodo comprendido en el presente informe no tuve participación en las actividades de intervención comunitaria adelantadas por el GT Córdoba.
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Durante el periodo comprendido en el presente informe participé de las siguientes reuniones y espacios de trabajo virtuales: El día 13 de noviembre participé del Comité de Generación de Ingresos, el día 24 de noviembre de la Sensibilización sobre hábitos y conductas seguras de movilidad vial, el día 25 de noviembre de Charla con el Fondo Nacional del Ahorro.
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el periodo comprendido en el presente informe se entregaron los siguientes reportes y documentos: Trece (13) planillas de atención psicosocial, Cronograma de actividades del mes de diciembre, Informe de honorarios mes de noviembre, Listado Censal, Reporte de Búsqueda Activa, se enviaron tres (3) actas de culminación de beneficio de gestión en educación. Se entregó una (1) planilla de FpT. Se enviaron dos (2) solicitudes de expensas y se legalizó una (1).
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el periodo comprendido en el presente informe se cargaron en ARPA veintiséis (26) acuerdos de planes de trabajo. Adicionalmente se codificaron seis (6) DC-PdT para los PPR con PDT En Elaboración. Se aplicaron por ARPA ocho (8) encuesta de empleabilidad. Adicionalmente, se aplicaron y cargaron en SIR dentro de la estrategia de acompañamiento post dos (2) encuestas productivas y dos (2) visitas domiciliarias. Se cargaron en SIR dos (2) actas de culminación del beneficio de gestión en educación.
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante el periodo comprendido en el presente informe se enviaron al técnico de digitación Trece (13) planillas de atención psicosocial. La documentación en físico se entregará una vez se supere el periodo de contingencia.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo comprendido en el presente informe se participó en dos (2) jornadas de pausas activas lideradas por la ARL POSITIVA y de una (1) charla virtual de cuidado al cuidador.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el periodo comprendido en el presente mes se dio cumplimiento a las siguientes obligaciones generales: Legalizar los gastos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren.

FRANCISCO JOSE FERNANDEZ CASTILLO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): Adriana del Pilar Noreña Daza

Fecha VoBo: 30/11/2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"